



REF: APRUEBA MODIFICACIÓN  
PRESUPUESTARIA 2019

Trehuaco, 22 NOV 2019

Decreto Alcaldicio N° 791

VISTOS:

1. Las facultades conferidas a los Señores Alcaldes por la Ley N° 18.695, de 1988, y sus modificaciones posteriores, la Ley N° 18.620 y modificaciones posteriores, el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del interior, los Decretos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos Educacionales, la Resolución N° 568 de 1993, de la Contraloría General de la República, el Decreto Alcaldicio N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal.
2. La Sesión Ordinaria N° 107 de fecha 19 de noviembre de 2019, del Honorable Concejo Municipal de Trehuaco, que aprobó por unanimidad la modificación presupuestaria de Educación para el año 2019.
3. El Decreto Alcaldicio N° 0789 de fecha 31 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019.

**DECRETO:**

APRUÉBESE la modificación presupuestaria de Ingresos del Departamento de Educación Municipal para el año 2019, de la siguiente forma:

**CUENTA DE INGRESOS A DISMINUIR**

1	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	MONTO
	05					C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	05	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	
	05	03	003	002		OTROS APORTES	\$ 449.988.000

**CUENTA DE INGRESOS A AUMENTAR**

1	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	MONTO
	21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01	001	001			SUELdos BASE PLANTA	\$ 140.428.000
	02	001	001			SUELdos BASE CONTRATA	\$ 176.040.000
	03	004				REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL T.	\$ 123.520.000
	29					CXP ADQUIS. DE ACTI. NO FIJOS	\$ 10.000.000
							\$ 449.988.000

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO CONTRERAS MORA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (\$)

Ley/FCM/EDS/ALP/ifs  
DISTRIBUCIÓN

Archivo carpeta DAEM, Archivo Decretos Alcaldicios, Of. de Transparencia, Archivo Secretaría DAEM, Administración Municipal

VºBº DIRECTOR CONTROL



LUIS ALBERTO CUEVAS IBARRA  
ALCALDE

